



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE - REGISTRO DSC - NUM. 001 1001 CARACTERISTICAS 11321001

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de diciembre de 1989

Número 121

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 139/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4538 de fecha 2 de agosto de 1989 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación complementaria practicada en el ejido del poblado denominado San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de junio de 1989 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de junio de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que los han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 23 de agosto de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 22 de septiembre de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes

Tomo CXLVIII Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de Dic. de 1989 No. 121

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4573, 4584, 4582, 4583, 4790, 4785, 4846, 4770, 4771, 4724, 4888, y 4889.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4890, 4865, 4847, 4787, 4891, 4892, 4893, 4493.

(Viene de la primera página)

y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de aviso de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 6 de septiembre de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la ciudad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordene dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios, de fecha 23 de junio de 1989, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; con relación a la parcela del C. Reyes Simón, titular del certificado número 1140373, la asamblea general de ejidatarios de fecha 23 de junio de 1988, solicitó la privación de derechos agrarios del titular y la nueva adjudicación en favor del C. Eligio Jiménez Pascual, a la audiencia de pruebas y alegatos de fecha 30 de septiembre de 1988, se presentaron los CC. Reyes Simón y Eusebia Reyes, titular y sucesor preferente, con el objeto de manifestar su inconformidad en contra de la nueva adjudicación que hiciera la asamblea general de ejidatarios, solicitando además la confirmación de sus derechos agrarios, y por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 10 de octubre de 1988, publicada el 22 de mayo de 1989 el presente caso se excluyó de esta resolución a fin de que se tratara mediante una investigación complementaria, la cual dio origen a los presentes trabajos, donde la asamblea general de ejidatarios manifestó que ante esta dependencia existe un conflicto por la posesión y goce de la referida unidad de dotación, mismo que actualmente se encuentra pendiente de resolución razón por la cual esta Comisión Agraria Mixta considera procedente no tratar este caso, en virtud de que la asamblea general de ejidatarios únicamente menciona que existe un conflicto por la posesión y goce de la citada unidad de dotación, por lo que deja a salvo los derechos para que le hagan valer en la vía y forma que consideren necesaria; con relación al caso del C. Pedro Angel, titular del certificado número 1587226, el cual fue reconocido por resolución presidencial de fecha 15 de agosto de 1974 publicada en el Diario Oficial el 4 de noviembre del mismo año, toda vez que por acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 13 de junio de 1973, se solicitó la privación de derechos agrarios del C. Guermendo Angel así como la nueva adjudicación en favor del C. Pedro Angel, mismo que fue favorecido por la resolución arriba citada, expidiéndosele el certificado número 1567226. Por otra parte en la documentación que nos ocupa la asamblea general manifiesta que la presente unidad de dotación consta de una hectárea y media, y que la tiene en posesión el C. Rogelio Nava Alvarez, en forma quieta y pacífica solicitando la confirmación de los derechos agrarios del C. Pedro Angel, a la audiencia de pruebas y alegatos se presentó Rogelio Nava Alvarez, a inconformarse con la confirmación de derechos agrarios en favor del titular, manifestando tener la posesión de la parcela en cuestión desde hace aproximadamente 15 años, argumentando que en el año de 1982, celebró un contrato de cesión de derechos con el C. Pedro Angel, anejando

una fotocopia del mismo con el objeto de acreditar su dicho, misma probanza que no se le concede ningún valor jurídico, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 55 de la Ley de la materia, razón por la cual esta Comisión Agraria Mixta considera procedente dejar a salvo los derechos para que los hagan valer en la vía y forma que considere necesaria, ya que ni el C. Delegado agrario en el Estado de México, ni la asamblea general de ejidatarios, solicitan la privación del titular, así como la nueva adjudicación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por otra parte, y con relación al escrito presentado por los CC Carlos Martínez, Felipe Martínez Romualdo y Noé Quijada Quintana, presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal; Anastasio Gervacio Torres, Jesús Justo Garduño y Rosalío Reyes, presidente, secretario y tesorero del Consejo de Vigilancia, de fecha 28 de septiembre de 1989, mismo en el que manifiestan su inconformidad en contra de la investigación complementaria de usufructo parcelario ejidal, practicada en el poblado de que se trata, el 23 de junio de 1989, ya que al analizar el caso número seis de la referida investigación, al C. Pedro Angel con certificado de derechos agrarios número 1587226, la asamblea general solicita la confirmación de sus derechos agrarios, manifestando que esta parcela la tiene en posesión Rogelio Nava Alvarez, solicitando la privación de los derechos agrarios del titular y la nueva adjudicación en favor del C. Rogelio Nava Alvarez, razón por la cual esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente privar de sus derechos agrarios al C. Pedro Angel, así como la correspondiente nueva adjudicación, en virtud de que ni la asamblea general de ejidatarios, ni el C. Delegado agrario en el Estado de México, solicitan la privación del titular, ni la nueva adjudicación en favor de Rogelio Nava Alvarez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria por lo que se dejan a salvo los derechos para que los hagan valer en la vía y forma que considere necesaria. Y por lo que se refiere al caso número cuatro de la citada investigación, referente a la unidad de dotación del C. Reyes Simón titular del certificado número 1140373, la asamblea general de ejidatarios manifiesta que está instaurado un procedimiento de conflicto ante esta Comisión Agraria Mixta, informando además que en dicho caso el promotor agrario no se ajustó a la petición de la asamblea, ya que nunca se solicitó la privación de derechos agrarios del titular, atento lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera que no obstante de que la asamblea sólo menciona que existe un conflicto por la posesión y goce de la unidad de dotación, esta Comisión Agraria Mixta considera procedente dejar los derechos a salvo para que los hagan valer en la vía y forma que consideren necesaria; y que se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancia, que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada

el 23 de junio de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan de las Manzanas municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Pedro Martínez, 2.—María Isabel y 3.—Odilón Morales. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Eulalia Hernández, 2.—Pedro Martínez, 3.—Florentino Martínez, 4.—Constanza Martínez, 5.—Guadalupe Martínez, 6.—Socorro Martínez, 7.—Mario Martínez y 8.—Eusebia Reyes. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1140204, 2.—1587262 y 3.—1587275.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, a los CC. 1.—Mario Martínez Hernández, 2.—Nicolás Lázaro Librado y 3.—Enriqueta Lara Vda. de Morales. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inspección y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a 29 días del mes de septiembre de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc Rpte de los Camps., C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ERNESTINA CAMACHO DE RUIZ bajo el expediente 1409/89, promueve juicio ordinario civil en contra de EMPRESA LA ROMANA, S. A., de quien se ignora su domicilio, solicitando de la empresa el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número dos, de la manzana número 37, de la ampliación de la zona urbana denominada "Valle de Ceylán", municipio de Tlalnepanitla, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en 20 metros con lote número 1; al sur: en 20 m con lote número 3; al poniente: en 28 m con calle Zacatecas y Chilpancingo, al oriente: en 8 m con lote número 39, por lo que se ordenó emplazar a EMPRESA LA ROMANA, S. A., para que por conducto de su representante legal comparezca a este juzgado dentro del término de tres días contados del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones conforme a la regla prevista por el artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4573.—1, 13 y 26 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 1532/89.

C. EVELIA NAVARRO VARGAS

JOSE ANTONIO HERRERA VALDEZ promueve en su contra juicio de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial que los une, artículo 253 fracción VIII del Código Civil Vigente, el depósito de persona, en el domicilio calle Margarita Maza de Juárez No. 5, colonia Benito Juárez Tultitlán, México, el pago de gastos y costas de este juicio. Por auto de fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve

El C. juez del conocimiento por ignorarse el domicilio de la demandada, ordenó se emplazara por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que por sí, por apoderado, o por gestor, que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y es entregado el veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo García.—Rúbrica.

4584.—1, 13 y 26 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JULIA ORIARD ESTRADA

ANTONIA CORDERO GARCIA en el expediente número 2116/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno marcado con el número 32 de la manzana 47

de la Col. Agua Azul de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 7; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García. Rúbrica.

4582.—1, 13 y 26 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAJA MARGEL Y/OS

RAMON OROZCO LOPEZ en el expediente 2217/89 le demanda la usucapción del lote de terreno número 35, de la manzana 365 de la colonia Aurora Oriente de este municipio, que mide y colinda; al norte: 17 m con lote 34; al sur: 17.00 m con el lote 36 al oriente: 9.00 m con calle la Ardilla; al poniente: 9.00 m con el lote 10, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

4583.—1, 13 y 26 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1575/89, FRANCISCO FLORES ALVAREZ promueve diligencias de información de dominio, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María de las Rosas, Unidad Victoria perteneciente a este distrito y municipio judicial de Toluca, Méx., mide Linda: norte: 14.49 m con calle María Isabel; sur: 8.48 m con calle María Cristina; oriente: 7.69 m con calles María Cristina y María Isabel ya que son convergentes; poniente: 15.00 m con propiedad del promoviente; superficie aproximada 84.00 m².

El C. Juez Primero de lo Civil dio entrada a la promoción ordenándose la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación del Estado, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a 13 de diciembre de 1989.—Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, Primera Secretaría, Lic. Arutro Espinoza García.—Rúbrica.

4790.—15, 20 y 26 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1503/89, TRINIDAD HERNANDEZ JALPA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado San José Axalco, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México mide y linda: norte: 58.50 m con carril; sur: 58.50 m con carril; oriente: 335.00 m con José Rojas; poniente: 385.00 m con Isabel Hernández Jalapa; y el predio denominado Capultitla, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México mide y linda: norte: 40.00 m con José Rojas; suroeste: 40.00 m con Teófilo Jalapa, noroeste: 15.00 m con carril; suroeste: 15.00 m con carril con una superficie total de 600 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4785.—15, 20 y 26 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1149/89. La C. GUADALUPE GALVAN COYOTE promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Mateo Tilchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.80 m con terreno propiedad de Adrián Esquivel; al sur: 105.00 m con propiedad de Tomás Victoria; al oriente: 64.42 m con barranca y al poniente: 60.00 m con propiedad de Adrián Esquivel; con una superficie de 5,965.93 m². El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, Toluca, México, a 29 de noviembre de 1989. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

4846.—20, 26 y 29 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARTHA ALBARRAN LOPEZ

VICTORIANO DOMINGUEZ CERVANTES ha promovido ante este H. juzgado ordinaria civil (divorcio necesario), bajo el expediente 1319/89, Primera Secretaría en contra de usted en el que por auto de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar a MARTHA ALBARRAN LOPEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente en que surta efectos la última publicación así mismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento que pasado este tiempo no comparece por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico que se edite en la capital del Estado, Toluca, México, dado en Chalco, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4770.—13, 26 diciembre y 8 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION INTESTAMENTARIA DEL Sr. CESAR HAHN CARDENAS, quien tiene como albacea a LYDA SANVICENTE Vda. de HAHN y como herederos ERNESTO ALEJANDRO, OTHO, y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SANVICENTE.

RALMUNDO JUAREZ RAMIREZ en el expediente número 1608/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana número 142, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 26; al sur: 20.00 m con lote 28; al oriente: 15.00 m con calle 5; y al poniente: 10.00 m con lote 12; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Policía Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide al presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4771.—13, 26 diciembre y 8 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A.

En los autos del expediente número 116/989, el señor LUIS DONNA DIORADA en juicio ordinario civil, le demanda la usucapión, respecto de un terreno marcado con el lote No. 6 y 7, de la fracción 8, sección Fontanas, con las siguientes medidas y colindancias: lote número 6: al noroeste: 36.33 m con lote 5 B de la misma fracción; al suroeste: 39.60 m con Ruta del Bosque; al noreste: 36.30 m con Río del Molino; al sureste: 20.30 m con lote 7 de la misma fracción. Lote número 7, al oeste: 82.60 m con Ruta del Bosque; al noroeste: 20.30 m con lote 6 de la misma fracción; al noreste: 66.70 m con el Río del Molino; con una superficie de 1,150.26 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en el fraccionamiento Avándaro municipio de Valle de Bravo, México, inmueble que adquirí por contrato verbal de compra-venta.

El C. juez del conocimiento admitió la demanda y dado que se ignora su domicilio se ordenó el emplazamiento por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, haciendo saber a la demandada que deberá presentarse por conducto de su representante legal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada de que si pasado dicho término no comparece por representante legal, apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Policía Judicial. Dado a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4724.—11, 18 y 26 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE GUADALUPE VALDIVIA LOZANO, bajo expediente 1676/89-1 promueve por su propio derecho, información ad-perpetuum, respecto del terreno ubicado en Avenida del Cristo No. 15 de Xecoyahualco, correspondiente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie aproximada de 84.00 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: tiene 7.00 m lineales y colinda con la propiedad de la señora M^a. Guadalupe Rosas Galván de Alarcón, al sur tiene 5.00 m lineales y colinda con fábrica de Textiles; al oriente tiene una longitud de 11.85 m y colinda con propiedad de varios vecinos; al poniente: tiene 11.90 m de longitud y colinda con la calle de Cristo o avenida del Cristo. Por auto de cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. Juez dio entrada a la solicitud, y por auto de fecha treinta y uno de octubre del mismo año se hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Tlalnepantla.—Se expide al presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.
4888.—26, 29 diciembre, y 4 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

EMILIANO JIMENEZ PALLARES, promueve en el expediente número 3036/89 diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum promovida por Emiliano Jiménez Pallares, respecto de un terreno denominado Sin Nombre, ubicado en Tlatelco San Mateo Itzacalco Cuautitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 27.25 m con Ricardo Martínez y entrada particular de por medio con 4.00 m de ancho, al sur: 27.57 m con Luz María Contreras Alvarez, al oriente: 13.34 m con María del Refugio Contreras Heredia, al poniente: 15.00 m con calle Alfareros s/n su ubicación.

Y para su publicación por tres veces, consecutivas, con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4888.—26, 29 diciembre, y 4 enero.

LUIS MIGUEL HARC ROBLES, promueve bajo el expediente Núm. 3037/89, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda, al norte: 15.20 m con Roberto Flores, al sur: 15.10 m con Roberto Flores, al oriente: 4.60 m con calle Pino Suárez No. 163-B, al poniente: 4.70 m con Rafael M. con superficie aproximada de 70.82 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D.J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.
4888.—26, 29 diciembre, y 4 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 2127/89, el señor ANTONIO GRANADOS ZAVALA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil prescripción adquisitiva o usucapión en contra del señor PEDRO BARRERA ZACARIAS, y en virtud de que desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se manda a emplazar al demandado por medio de edictos donde se le hace saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representar el presente juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose asimismo las ulteriores aún las de carácter personal por rotulón debiéndose fijar además por todo el tiempo del emplazamiento un instructivo que contenga una relación suscita del proveído presente por rotulón de este juzgado, el inmueble materia lo es el lote 9 manzana 13 calle de Ricardo Delgado actualmente el número 37, colonia Olímpica Nautcalpan, Méx.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expiden los presentes a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

4889.—26 diciembre, 8 y 18 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO TREJO DURAN, en ejercicio de la patria potestad de los menores JAIME FERNANDO y MARY CARMEN TREJO MATA, promueve bajo el expediente Núm. 3035/89, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno sin nombre ubicado en calle Amado Nervo, No. 134, Col. Loma Bonita, Cuautitlán, México, que mide y linda; al norte: 9.90 m con lote 3, al sur: 9.90 m con calle Amado Nervo, al oriente: 20.15 m con lote 8, al poniente: 20.10 m con lote 10, con superficie aproximada de 199.18 m².

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4889.—26 diciembre, 8 y 18 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13868/89, ADAN GARCIA FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 80.00 m con Gustavo Romero, al sur: 80.00 m con Rafael García al oriente: 15.00 m con calle Heredia, al poniente: 15.00 m con Eleuterio Romero.

Superficie aproximada de: 1200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 5 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4890.—26, 29 diciembre, y 4 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 12031/89, CAMILO FARFAN DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, México, mide y linda: norte: 8.90 m con Aurora Jiménez; sur: 8.90 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 32.40 m con Leonardo Romero; poniente: 52.40 m con Agustín Díaz Iturbe; superficie aproximada de: 288.36 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 12026/89, EMILIA GIL LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tepetatl, Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 80.00 m con Librado Castillo; sur: 89.50 m con Ma. Hilaria Velazquez y Cirilo Gil; oriente: 60.50 m con Genaro Castillo; poniente: 62.40 m con Cirilo Gil; superficie aproximada de: 5,212.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 12027/89, JOSE BERMUDEZ ROMERO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Abajo, segunda sección, municipio de Temoaya, México, mide y linda: norte: 28.15 m con Cecilio Bermúdez Romero; sur: 45.60 m con Vicente Cirilo Julián; oriente: 44.65 m con camino público hacia Jiquipilco el Viejo; poniente: 46.35 m con Vicente Cirilo Julián; superficie aproximada de: 1,663.9 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 12028/89, SANTIAGO MARTINEZ ALAMILLA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, México, mide y linda al norte: 12.80 m con camino; al sur: dos líneas 5.00 y 7.80 m con Soledad Bueno Martínez; al oriente: dos líneas 11.50 y 9.50 m con Soledad Buenos Martínez; al poniente: 21.00 m con Soledad Bueno Martínez; superficie aproximada: 194.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 12029/89, EMMA VELAZQUEZ MARIN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n, municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: norte: 88.65 m con Anastacia García y Marco Antonio Zepeña; sur: 88.65 m con Manuel Valdez Orozco y Gustavo Sánchez; oriente: 10.00 m con calle del Encino; poniente: 12.00 m con calle Venustiano Carranza; superficie aproximada de: 974.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 12030/89, FIDEL HLAGORRE JIMENEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Zinacantepec, México, mide y linda: norte: 13.00 m con Epifanio Hlagorre Jiménez; sur: 13.00 m con Elvira Hlagorre Jiménez; oriente: 26.60 m con Dolores Vda. de Martínez; poniente: 20.00 m con Ewira Arce Pacheco; superficie aproximada: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 9914/89, MIGUEL MARTINEZ VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Independencia s/n, colonia Guadalupe, municipio de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda: norte: 18.30 m con Leopoldo Estrada; sur: 18.30 m con prolongación Independencia; oriente: 37.67 m con Armando Estrada Dávila; poniente: 37.40 m con callejón sin nombre, superficie aproximada de: 686.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS

Exp. 775/89, BENJAMIN GARCIA MIRELES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Dos Caminos, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Méx., mide y linda: norte: 42.00 m con herederos de Paulino Cipriano; sur: 71.10 m con camino zanja medianera; oriente: 143.50 m con herederos de Encarnación Romero; poniente: 201.00 m con zanja grande; superficie aproximada de: 7,228.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 774/89, BENJAMIN GARCIA MIRELES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, Santa María Tetilla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 90.90 m con María Pérez; sur: tres líneas de 65.00, 10.00 y 14.00 m con camino 5 de Mayo; oriente: 8.70 m con María Pérez; poniente: dos líneas de 4.70 y 13.50 m con Victoria Pliego; superficie aproximada: 1,205.33 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 780/89, DOLORES VARGAS VDA. DE ANZALDO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido s/n., barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 15.50 m con acceso de circulación; sur: 15.50 m con Emilia Ramírez; oriente: 10.00 m con Florencia Anzaldo V.; poniente: 10.00 m con Simona Anzaldo Vargas; superficie aproximada de: 155.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 779/89, MA DEL CARMEN GASPAS CARMONA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma Teñilla, municipio de Otzolotepec, Méx., denominado "La Palma", mide y linda: norte: 121.50 m con J. Guadalupe Suárez; sur: 105.40 y 16.00 m con Santos Gaspar; oriente: 12.20 m con J. Guadalupe Suárez y 4.40 m con Santos Gaspar Carmona; poniente: 15.65 m con zanja medianera y Juan Castaño; superficie aproximada de: 1,844.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 778/89, GUMESINDO CASTILLO PATONI promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria No 18, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 268.20 m con José Albarrán; sur: 268.20 m con Rosa Lechuga; oriente: 14.99 m con calle Industria; poniente: 14.99 m con Tomás Macario; superficie aproximada de: 4,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 777/89, JUAN MONTES RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma San Pedro, Las Trojes, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 15.32 m con José Flores Montes; sur: 15.32 m con camino real; oriente: 150.00 m con Eufemio Montes; poniente: 150.00 m con Antonio Lugo; superficie aproximada de: 2,295.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 776/89, ERNESTINA MARTINEZ ROMERO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio La Florida, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 12.20 m con Agustín Martínez; sur: 12.20 m con José Martínez Esquivel; oriente: 25.00 m con José Martínez Esquivel; poniente: 25.00 m con camino vecinal; superficie aproximada: 305.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 189/795/89, SANTIAGO SERRANO CERINO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Ajud Viejo", del municipio de Calimaya, México, mide y linda: norte: 38.60 m con Samuel Tarango Padilla; sur: 49.00 m con barranca del Chapitel; oriente: 90.50 m con Ricardo Hernández Becerri; poniente: 80.00 m con Amalia Gómora; superficie aproximada de: 3,733.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 197/1175/89, SANTIAGO SERRANO CERINO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Doña Tachita, municipio de Calimaya, México, mide y linda: norte: 37.20 m con Angela y Esthela Hernández; sur: 38.30 m con Antonio Hernández; oriente: 95.70 m con Francisco Escamilla Zarza; poniente: 93.30 m con Engelberto González M. y Enrique Mendoza; superficie aproximada de: 3,567.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 192/1176/89, ALICIA GARCIA RIVERA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 15, San Pedro Ziatepec, municipio Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 7.77 m con Tomasa Rivera Vda. de García; al sur: 7.77 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: 19.07 m con Amelia Montoya de Ceballos; al poniente: 19.07 m con Manuela García Vda. de Arellano; superficie aproximada de: 148.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 183/794/89, SANTIAGO SERRANO CERINO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. terreno denominado "Milpa de don Luis", municipio de Calimaya, México, mide y linda: norte: dos líneas de 51.00 y 39.50 m con Juan Zarza y Samuel Tarango Padilla; sur: 95.00 m con barranca del Chapitel; oriente: 88.50 m con Amalia Gómora; poniente: 100.00 m con sucesión de Bernabé Vargas; superficie aproximada de: 9,071.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 199/1217/89, ANAMELYLINA MUCIÑO CUENCA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 54, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con Froylán Muciño Gómez; al sur: dos líneas de: 44.00 y 4.60 m con Alberto Muciño Estrada y calle 5 de Mayo; al oriente: 30.00 m con Alberto Muciño Estrada; al poniente: dos líneas de 29.00 y 3.80 m con calle 5 de Mayo, superficie aproximada de: 1550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Tenango del Valle, Méx., a 2 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 198/1174/89, JORGE GUTIERREZ GONZALEZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Isabel la Católica y Bolívar s/n., Santa Ma. Nativitas, municipio Calimaya, Méx, mide y linda: al norte: dos líneas de 20.15 y 4.35 m con calle Isabel la Católica y Pablo López; al sur: 24.00 m con calle La Retama, al oriente: 31.00 m con calle Bolívar; al poniente: dos líneas de 16.70 y 20.30 m con Tomás Torres y Pablo López; superficie aproximada de: 666.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Tenango del Valle, Méx., a 2 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 1283/89, MARGARITA CARBAJAL ARELLANO promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Reforma s/n., San Pedro Tlanisco, municipio de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 18.20 m con Martina Carbajal Trajillo y sucesores de la señora Juana Pedraza Hernández; sur: 17.50 m con escuela primaria Lic. Benito Juárez; oriente: 15.10 m con Martín González; poniente: 15.10 m con calle Reforma; superficie aproximada de: 269.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Tenango del Valle, Méx., a ocho de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 1282/89, MANUEL TORRES ZENON promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Panteón", San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 30.00 m con Refugio Estrada Miranda; sur: 30.00 m con Alicia Molina; oriente: 30.00 m con Refugio Estrada Miranda; poniente: 30.00 m con camino; superficie aproximada de: 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Tenango del Valle Méx., a ocho de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1185/89, FILEMON ARROYO PEDRAZA promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en el municipio de Ozolotapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y

linda: norte: 330.00 m con Antonio Benítez; sur: 380.00 m con un río; oriente: 465.00 m con Aldegunda Pérez Cruz; poniente: 520.00 m con Rafael Mondragón; Benítez; superficie aproximada de: 26-25-75 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Valle de Bravo, Méx., a 30 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 1184/89, ANDRÉS BENITEZ HERNANDEZ y MA. LUISA SOTO DE BENITEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en calle Fray Servando s/n., municipio de Ozolotapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 16.50 m con Fidel Delgado de Paz; sur: 17.50 m con Arturo Sánchez Jaimes, oriente: 47.00 m con Feliciano Tinoco Velázquez; poniente: 53.50 m con calle de su ubicación; superficie aproximada de: 854.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Valle de Bravo, Méx., a 30 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente No. 1301/89, LILIA SANCHEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en calle sin nombre s/n colonia 10 de agosto de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 8.75 m con calle sin nombre; sur: 8.75 m con Fausta Rodríguez; oriente: 7.50 m con Angela Sánchez Rodríguez y poniente: 7.50 m con Fausta Rodríguez. Superficie terreno 65.50 m². Superficie construida 112.00 m². planta baja y planta alta

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4847.—20, 26 y 29 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1120/89, ENRIQUE SANTANA MORALES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Atarascuilla, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 19.10 m con Carmen García; sur: 26.20 m con calle Reforma; oriente: 44.65 m con Agustín Morales; poniente: 59.20 m con Agustín Fernández.

Superficie aproximada de: 1,006.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Lerma, México, a 3 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

4877.—15, 20 y 26 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6482/88, LUCIO BUENDIA PAEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 265.00 m con Aurelia Peralta; sur: 265.77 m con José Buendía Arrieta; oriente: 38.70 m con calle; poniente: 38.07 m con calle; superficie aproximada de: 10,454.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6756/88, FELIX CASTRO BELTRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje del Tepalcate, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 500.00 m con Cirilo Valverde; sur: 500.00 m con Alberto Olea; oriente: 100.00 m con Gorgonio Buendía; poniente: 100.00 m con Laguna, superficie aproximada de: 50,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6758/88, ALBERTO DELGADO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 100.00 m con Silvino Valverde; sur: 100.00 m con Manuel Pacheco; oriente: 100.00 m con Inés Delgado González; poniente: 100.00 m con Teresa Delgado González; superficie aproximada de: 1-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6760/88, PILAR GUTIERREZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 100.25 m con calle; sur: 92.00 m con Enrique Reynoso; oriente: 26.00 m con Quintina Sánchez; poniente: 25.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 2,451.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6761/88, ANTONIO JIMENEZ PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 240.00 m con Quintín Delgado Díaz; sur: 240.00 m con Félix Pacheco Galicia; oriente: 250.00 m con Domingo Jiménez Pacheco; poniente: 250.00 m con Salomón Galicia Delgado; superficie aproximada de: 6-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6483/88, VENTURA JIMENEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 284.08 m con José Frago; sur: 289.02 m con Cruz Valentín; oriente: 30.04 m con calle; poniente: 36.04 m con calle; superficie aproximada de: 10,189.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6763/88 DOMINGO JIMENEZ PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Susara Galicia; sur: 20.00 m con Andrés Jiménez; oriente: 12.00 m con Cleofas Pérez; poniente: 12.00 m con Marcial Jiménez, superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6764/88, MANUEL LUNA CASTAÑEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 40.00 m con Guadalupe Vilalba de B.; sur: 40.00 m con calle Gilgueros; oriente: 10.00 m con cerrada de Gilgueros; poniente: 10.00 m con Martín Constantino; superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6775/88, GREGORIO PAREDES PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 32.00 m con callejón particular; sur: 32.00 m con Ma. de Jesús Avila Siles, oriente: 13.00 m con José Luis Paredes B.; poniente: 13.00 m con camino; superficie aproximada de: 416.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6779/88, AGUSTINA PERALTA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María la Cabeza, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.87 m con camino (barranca); sur: 12.42 m con José Buendía; oriente: 113.70 m con Yolanda Peralta; poniente: 113.70 m con Ma. del Pilar Cornejo Lemus; superficie aproximada de: 1,437.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6770/88, EUGENIO PACHECO VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 28.70 m con barranca; sur: 44.70 m con Sabás Buendía y Jesús Espíndola; oriente: 119.50 m con Hilario Valencia y Felipe González; poniente: 115.00 m con Manuel Díaz; superficie aproximada de: 4,303.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6786/88, JULIAN PERALTA VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.00 m con Julia Cisneros Vda. de Jalma; sur: 30.00 m con Genaro García Vera, oriente: 13.00 m con Claudia Castillo, poniente: 13.00 m con Ramón Ortiz; superficie aproximada de: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6769/88, ANICETO PACHECO VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.00 m con calzada; sur: 13.00 m con Sabás Buendía Jiménez; oriente: 140.00 m con María Valverde de Fragosa; poniente: 138.00 m con Samuel Buendía Sánchez; superficie aproximada de: 1,826.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6778/88, AGUSTINA PERALTA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Belém García; sur: 20.00 m con Juan Ramírez; oriente: 55.00 m con Elisa Luna; poniente: 55.00 m con Juan Nequiz; superficie aproximada de: 1,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6774/88, MANUEL PACHECO VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 500.00 m con Manuel Delgado; sur: 500.00 m con Cirilo Valverde; oriente: 100.00 m con Cosme Lemus; poniente: 100.00 m con laguna; superficie aproximada de: 50,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6777/88, AGUSTINA PERALTA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.55 m con Rosa María Peralta Martínez; sur: 12.55 m con calzada; oriente: 143.22 m con Anita Castañeda Pedraza, poniente: 142.07 m con Martiniano Peralta y Fortino Peralta Castillo; superficie aproximada de: 1,790.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6755/88, FELIX CASTRO BELTRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 500.00 m con Gersonio Buendía; sur: 500.00 m con Margarita Delgado; oriente: 100.00 m con Pascual Castañeda; poniente: 100.00 m con Pascual Olea; superficie aproximada de: 50,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6767/88, MA. DEL CARMEN NEQUIZ PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 23.25 m con Pablo Buendía Alfaro; sur: 23.25 m con Diosisio Buendía; oriente: 7.10 m con Isabel Nequiz; poniente: 7.30 m con calle; superficie aproximada de: 167.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6757/88, AGUSTINA DELGADO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 100.00 m con Silvino Valverde; sur: 100.00 m con Manuel Pacheco; oriente: 100.00 m con Natalia Delgado; poniente: 100.00 m con Arena San Juan; superficie aproximada de: 1-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6762/88, ANTONIO JIMENEZ PERALTA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 14.40 m con Julián Canto; sur: 15.30 m con Teodoro Arrieta; oriente: 85.00 m con Esteban Jiménez; poniente: 82.50 m con Ma. Antonia Pérez, superficie aproximada de: - - - 1,228.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6765/88, FORFIRIO LUNA NEQUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 67.20 m con Aniceto Luna; sur: 67.20 m con Juan de Dios Luna; oriente: 33.60 m con Felipe Alfaro; poniente: 33.60 m con Macario Alfaro; superficie aproximada de: 2,257.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6765/88, VICTOR LUNA CASTANEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Francisco González Ortiz; sur: 20.00 m con Marcos Suárez; oriente: 16.76 m con Jacinto Castañeda Nequiz; poniente: 16.76 m con Bertha Castañeda Peralta; superficie aproximada de: 335.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6772/88, MANUEL PACHECO VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las faldas del cerro, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 113.00 m con barranca; sur: 113.00 m con Santiago Buendía Valverde; oriente: 44.00 m con Pilar Cuéllar; poniente: 37.00 m con Candelario Valverde; superficie aproximada de: 4576.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6773/88, MANUEL PACHECO VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de Acuítlapilco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 525.00 m con María Lara Hernández; sur: 525.00 m con Manuel Pacheco Valverde; oriente: 38.08 m con calzada; poniente: 38.08 m con terrenos del mismo pueblo; superficie aproximada de: 19,992.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6768/88, ANICETO FACHECO VALVERDE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 72.50 m con Atilano Coria, sur: 72.50 m con Fulgencio Cedillo, oriente: 133.70 m con Marcelino Peralta y Victoriano Valencia; poniente: 124.00 m con Sixto Escalona; superficie aproximada de 9,328.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 5504/89, J. REFUGIO ESPARZA AGUAYO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Manuel Roldán Vázquez; sur: 28.00 m con Norberto Juárez Ramírez; oriente: 32.50 m con un camino vecinal y 15.25 m con Aurelia Sánchez Vda. de Ortega; poniente: 38.70 m con Rufina Dávila Vda. de Hernández; superficie aproximada de: 821.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6436/88, ISAIAS ACOSTA VALENCIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 25.00 m con Constitución; sur: 25.00 m con Gregoria Acosta; oriente: 19.25 m con Callejon; poniente: 19.25 m con Miguel Ambríz; superficie aproximada de: 481.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6437/88, AMADO ALLENDE MONTES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 36.85 m con calle Tlaxcala; sur: 35.55 m con Sixto Madrid; oriente: 29.10 m con Tomás Mercado; poniente: 29.40 m con calle Aldama; superficie aproximada de: 1,958.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6435/88, ROBERTO CABALLERO SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tototcingo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.70 m con Jesús Guvara; sur: 20.70 m con Vicente Martínez; oriente: 15.00 m con Filemón Alvarez; poniente: 15.00 m con José María Pino; superficie aproximada de: 309.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6743/88, MA. DE JESUS CASTAÑEDA MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.50 m con Cruz Muñoz; sur: 11.50 m con Felipe R. Castañeda Martínez; oriente: 18.50 m con José Félix Castañeda Martínez; poniente: 18.50 m con Dania Lizbeth Martínez Castañeda; superficie aproximada de: 212.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6735/88, EVELYN ANDRADE PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.90 m con César Vargas; sur: 10.90 m con calle; oriente: 24.60 m con Agustín Pérez; poniente: 23.70 m con Graciela Andrade; superficie aproximada de: 252.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6756/88, SONIA ANDRADE PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 19.65 m con Evelyn Andrade; sur: 19.65 m con Francisco Vargas; oriente: 10.90 m con zanja; poniente: 19.90 m con calle Venustiano C.; superficie aproximada de: 214.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6737/88, JAVIER G. CASTAÑEDA JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.50 m con Agapita Castañeda Martínez; sur: 15.50 m con Jorge Rivero Martínez; oriente: 13.80 m con Felipe R. Castañeda Martínez; poniente: 13.80 m con José Castañeda Martínez; superficie aproximada de: 213.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6738/88, AGAPITA CASTAÑEDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.50 m con Cruz Muñoz; sur: 11.50 m con Javier G. Castañeda Juárez; oriente: 18.50 m con Dania Lizbeth Martínez C.; poniente: 18.50 m con Guadalupe Castañeda Martínez; superficie aproximada de: 212.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6740/88, GREGORIA CASTAÑEDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.50 m con Adelfo Castañeda Martínez; sur: 15.50 m con José Rivero Rivero; oriente: 13.80 m con carretera federal; poniente: 13.80 m con Ma. Constantina N. Castañeda Martínez; superficie aproximada de: 213.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6742/88, MARIA CONSTANTINA N. CASTAÑEDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.50 m con J. Félix Castañeda Martínez; sur: 15.50 m con José Rivero Martínez; oriente: 13.80 m con Gregoria Castañeda Martínez; poniente: 13.80 m con Felipe R. Castañeda Martínez; superficie aproximada de: 213.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6741/88, GUADALUPE CASTAÑEDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.50 m con Cruz Muñoz; sur: 11.50 m con José Castañeda Martínez; oriente: 18.50 m con Agapita Castañeda Martínez; poniente: 18.50 m con Jorge Rivero Rivero; superficie aproximada de: 213.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6785/88, YOLANDA PERALTA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.87 m con camino; sur: 12.42 m con José Buendía Arrieta; oriente: 131.90 m con Estela Buendía C., Julia Buendía y Emma Buendía Castro; poniente: 113.70 m con Agustina Peralta; superficie aproximada de: 1552.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6739/88, FELIPE R. CASTAÑEDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.50 m con María de Jesús Castañeda Martínez; sur: 15.50 m con José Rivero Martínez; oriente: 13.80 m con María Constantina N. Castañeda M.; poniente: 13.80 m con Javier G. Castañeda J.; superficie aproximada de: 213.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6784/88, MA EUGENIA PERALTA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.55 m con Martiniano Peralta Castillo; sur: 12.55 m con Rosa Ma. Peralta Martínez; oriente: 71.03 m con Anita Castañeda Fedraza; poniente: 71.61 m con Martiniano Peralta; superficie aproximada de: 895.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6731/88, J. ASCENCION PERALTA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 250.00 m con Refugio Peralta C.; sur: 250.00 m con Joaquín Peralta; oriente: 20.00 m con lote 9 M-43 de Ramón Valencia; poniente: 20.00 m con calzada; superficie aproximada de: 5,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6783/88, ROSA MARIA PERALTA CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.55 m con María Eugenia Peralta Martínez; sur: 12.55 m con Agustina Peralta Castillo; oriente: 71.61 m con Anita Castañeda Pedraza; poniente: 71.03 m con Martiniano Peralta y Fortino Peralta; superficie aproximada de: 895.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6780/88, AGUSTINA PERALTA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 250.00 m con Israel Nequiz Peralta; sur: 250.00 m con Refugio Peralta C.; oriente: 20.00 m con M-43, L-9 de Ramón Valencia Valverde; poniente: 20.00 m con calzada; superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6759/88, ISMAEL DE LOS SANTOS MONTOYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 17.60 m con Angel Romero; sur: 17.60 m con Filogonio Alonso Buendía; oriente: 5.50 m con Cosme Hernández; poniente: 6.10 m con calle; superficie aproximada de: 103.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6787/88, JORGE VALVERDE VALENTINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.55 m con Margarita Buendía; sur: 29.70 m con Manuel Castro; oriente: 108.85 m con calle; poniente: 110.80 m con Francisco Valverde; superficie aproximada de: 3,472.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6782/88, REFUGIO PERALTA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 250.00 m con Agustina Peralta Castillo; sur: 250.00 m con J. Ascención Peralta C.; oriente: 20.00 m con lote 9, manzana 43 Ramón Valencia; poniente: 20.00 m con calzada; superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6791/88, JORGE VALVERDE VALENTINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 36.00 m con Juan Valdez y sucesión de Teodoro Reynoso Castillo; sur: 36.00 m con Nicolás Buendía; oriente: 100.00 m con Joaquín Páez; poniente: 100.00 m con Leonardo Valverde Castillo y Pedro Valverde Flores; superficie aproximada de: 3,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6792/88, JORGE VALVERDE VALENTINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.80 m con Remedios Valentino; sur: 17.22 m con calle; oriente: 44.94 m con Jorge Valverde Valentino; poniente: 44.52 m con Quirino Fragoso y Remedios Valentino; superficie aproximada de: 760.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6788/83, FRANCISCO VALENCIA VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte 260.00 m con Domingo Cedillo; sur: 410.00 m con Tomasa González; oriente: 250.00 m con Juan Sánchez; poniente: 200.00 m con Buendía y Omero; superficie aproximada de: 75,375.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6771/83, MANUEL PACHECO VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte 525.00 m con José María Hernández; sur: 528.00 m con J. Cruz Vilchis, oriente: 38.80 m con calzada; poniente: 38.80 m con terrenos del mismo pueblo; superficie aproximada de: 20,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA No. P.P. 003/89

La Secretaría de Administración por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, en el cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 66 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en renovar su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, conforme a las siguientes:

B A S E S

1. Obtener el formato "Solicitud de Registro" en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales

2. Requisar la solicitud de registro, anexando a ésta los documentos requeridos en caso de tener cambios en su capital y giro comercial.

3. Presentar la solicitud durante los ocho días siguientes de haberla obtenido y a más tardar, el día 18 de enero de 1990.

4. Pagar los derechos por concepto de renovación, cuyo importe le será indicado en el momento de presentar la solicitud de registro.

Toluca, Méx., a 19 de diciembre de 1989.

A T E N T A M E N T E .

SUBRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS.—Rúbrica.

4893.—26 diciembre.

COMPANIA GENERAL DE ABARROTES

LA ECONOMICA S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL

30 DE JUNIO DE 1989

ACTIVO

Caja \$ 4'155,095.55

Suma el Activo \$ 4'155,095.55

CAPITAL

Capital Social \$ 12'000,000.00

Pérdida Acumulada (\$ 7'844,904.45)

Suma el Capital \$ 4'155,095.55

Este balance se publica de acuerdo con lo estipulado en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

González Egez José Javier.—Jorge Alberto, Liquidador.—Rúbrica—Julio 31 de 1989.

4492 --27 noviembre, 11 y 26 diciembre.